



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-



PRESIDENTE MUNICIPAL. - LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- -----PRESENTE.
SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- -----PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.- -----PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. -----AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. -- LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. ---PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.-- DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE HACE CONSTANCIA DEL CAMBIO DE FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, MISMA QUE HABIA SIDO CONVOCADA A CELEBRARSE EL DIA 08 OCHO DE OCTUBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA PASADA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01 UNO DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL PRESENTE SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO DE LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

----- ORDEN DEL DIA -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

CONSTANCIA.- EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ SOLICITA EL USO DE LA VOZ, CONCEDIDO QUE LE FUE, HACE ALUSION DE UNA ENTREVISTA QUE ESTE TUVO CON LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA, RESPECTO DE PROBABLE EXISTENCIA DE AMENAZAS.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 UNO DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- **ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

----- O -----

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE ANEXA EL OFICIO U OCURSO DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR LOS REGIDORES LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y DEL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ DEL ASUNTO: **SE RAZONA Y EMITE VOTO EN CONTRA DE PROPUESTA**, PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y AL CUAL SE LE DIO LECTURA, POR PARTE DE LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ASI MISMO SE DESCRIBEN A CONTINUACION LAS MANIFESTACIONES EXPRESADAS DE VIVA VOZ, POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE:

- **LA REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, SOLICITA:**
 - o SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE SUS INTERVENCIONES DE LA SESIÓN 01 PRIMERA DE FECHA 1º PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SIN QUE SEA OBICE EL SENTIDO DE SU VOTACION.
 - o EN RAZON DE QUE NO SE TRANSCRIBIO INTEGRAMENTE SU INTERVENCIÓN EN EL ACTA 01 UNO DE FECHA 1º PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ELLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ SE NIEGAN A FIRMAR DICHA ACTA.

----- O -----

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SOLICITO EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, CONCEDIDO QUE LE FUE REALIZO MANIFESTACIONES DE DAR LECTURA A DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LAS LEYES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y/O LEYES DE REGIMEN MUNICIPAL Y/O LEY ORGANICA MUNICIPAL, DERIVADO DEL NOMBRE QUE LE ATRIBUYEN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, DONDE SE REALIZA UNA COMPARACION DE LOS ARTICULOS QUE RIGEN LA FUNCION DEL SERVIDOR PUBLICO RELATIVO AL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, DONDE LOS MISMOS NO IMPONEN LA CARGA DE TRANSCRIBIR DE MANERA INTEGRAL LAS INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS O PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE ANEXA EL OFICIO U OCURSO DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR LOS REGIDORES LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y DEL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y AL CUAL SE LE DIO LECTURA, POR PARTE DE LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

IV.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 362/11-C/2018, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2018, REMITE OFICIO NUMERO 34/59-D/SG/18 Y ANEXOS QUE LE HIZO LLEGAR EL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DONDE ESTE APORTA SU CURRICULUM, A LA VEZ EXHIBE DOCUMENTOS CON LOS CUALES ACREDITA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, APORTA DOCUMENTACION CON EL CUAL ACREDITA DE SER LICENCIADO EN DERECHO Y LA MANIFESTACION DE NO TENER PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, COLATERAL NI POR AFINIDAD CON ALGUN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS DEL CITADO OFICIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA SOLICITA A LA REGIDORA Y SINDICO MUNICIPAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LA RESPUESTA QUE ESTA SOLICITO RESPECTO A SITUACIÓN LEGAL DEL C. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO.

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA REGIDORA Y SINDICO MUNICIPAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, ESTA LE MANIFIESTA A LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA QUE SE COMPROMETE EN DARLA EN EL PLAZO DE 72 SETENTA Y DOS HORAS.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS SALE DEL RECINTO QUE OCUPA DE LA SALA DE SESIONES DE CABILDO. POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

V.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 370/11-C/2018, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, REMITE OFICIO S/N Y ANEXOS QUE LE HIZO LLEGAR EL L.C.P.F. JOSE ROUGON DE ALBA EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR INTERNO, DONDE ESTE APORTA SU CURRÍCULUM, A LA VEZ EXHIBE DOCUMENTOS CON LOS CUALES ACREDITA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, APORTA DOCUMENTACION CON EL CUAL ACREDITA DE SER LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS Y LA MANIFESTACION DE NO TENER PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, COLATERAL NI POR AFINIDAD CON ALGUN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO.



ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS DEL CITADO OFICIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 14:49 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VI.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 371/11-C/2018, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, REMITE OFICIO S/N Y ANEXOS QUE LE HIZO LLEGAR EL C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DONDE ESTE APORTA SU CURRÍCULUM, A LA VEZ EXHIBE DOCUMENTO CON LOS CUALES ACREDITA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICOS Y CIVILES, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, APORTA DOCUMENTACION CON EL CUAL ACREDITA DE SER LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA, Y LA MANIFESTACION DE NO TENER PARENTESCO CONSANGUINEO EN LINEA RECTA, COLATERAL NI POR AFINIDAD CON ALGUN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS E INFORMADOS DEL OFICIO Y DOCUMENTOS ANEXOS DEL CITADO OFICIO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35, 48, FRAC. I, 50, FRAC. VI, 53, FRAC. I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE ANEXA EL OFICIO U OCURSO DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE DEL ASUNTO: **SE RAZONA Y EMITE VOTO EN ABSTENCION**, PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y AL CUAL SE LE DIO LECTURA, POR PARTE DE LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ASI MISMO SE DESCRIBEN A CONTINUACION LAS MANIFESTACIONES EXPRESADAS DE VIVA VOZ, POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE:

- LA REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, MANIFIESTA:
 - o QUE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA SE DEBÍA HABER PRESENTADO PREVIAMENTE EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PASADA, ACOMPAÑADA DE LA PROPUESTA DE CADA PERSONA A OCUPAR LOS CARGOS DE



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y CONTRALOR INTERNO, Y QUE NINGUN DOCUMENTO FUE PRESENTADO Y QUE PESE ELLO FUERON APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE SUMA IMPORTANCIA.



SE ANEXA EL OFICIO U OCURSO DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DÍECIOCHO, SUSCRITO POR LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y AL CUAL SE LE DIO LECTURA, POR PARTE DE LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VII.- EL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 372/11-C/2018, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE EN SU ARTICULO 21, PARRAFOS NOVENO Y DECIMO, ENTRE OTRAS COSAS, QUE LA SEGURIDAD PUBLICA, ES FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCION DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACION Y PERSECUCION PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCION DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA PROPIA CONSTITUCION PREVE Y QUE EL MINISTERIO PUBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO DEBERAN COORDINARSE ENTRE SI PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y CONFORMARAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LO QUE SOLICITA LO SIGUIENTE:

- SE FIRME EL CONVENIO DE COLABORACION DEL SISTEMA AFIS JALISCO, QUE SOLICITAN CELEBREMOS POR UNA PARTE, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA DRA. RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, REPRESENTADO POR EL SUSCRITO LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO Y LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, ALCALDE Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.
- SE FIRME EL CONTRATO DE COMODATO QUE CON LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS MAURICIO GUDIÑO CORONADO EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, REPRESENTADO PARA ESTE ACTO POR SU SERVIDOR LIC. JESUS MEDINA BRISEÑO, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO Y LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE ALCALDE, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL;

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO CONCEDE GRATUITA Y TEMPORALMENTE AL MUNICIPIO, EL USO Y GOCE DE LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACION:

CANT	DESCRIPCION	No PESA/SERIE	OBSERVACIONES
1	CPU MARCA DELL MODELO VOSTRO 3268 MEMORIA 4GB HD=1 TB	CPU DELL VOSTRO 3268 INTEL® CORE™ i5-7400 4 GB. HD=1TB CON NUMERO DE SERIE HS3NGL2	NUEVO
1	TECLADO	CN0F2JV2LG030079T0317	
1	MOUSE	CN0XWP607161666B0QHI	
1	MONITOR	CN0JF44YFCC0077BD8WU	
1	CPU MARCA LENOVO	MJEXZG8	
1	LIVE SCAN	802149	BUEN ESTADO



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA, EL INCISO A) AUTORIZANDO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION DEL SISTEMA AFIS JALISCO, QUE SE DEBE SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA DRA. RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, REPRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO Y LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, ALCALDE Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

DE IGUAL MANERA SE APRUEBA EL INCISO B), PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL ES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. LUIS MAURICIO GUDIÑO CORONADO EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, REPRESENTADO PARA ESTE ACTO EL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JESUS MEDINA BRISEÑO, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO Y LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE ALCALDE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTO DEL EQUIPO DE COMPUTO QUE DESCRIBE EL OFICIO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

--- C ---

CONSTANCIA. - EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE RAZONA Y EMITE VOTO A FAVOR, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE LE HAGA LLEGAR EL CONVENIO Y/O CONTRATO.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 15:19 QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, EL REGIDOR C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA SALE DEL RECINTO QUE OCUPA DE LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 15:22 QUINCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES EL REGIDOR MUNICIPAL C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VIII.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 373/11-C/18, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, PROPONE PARA SU ANALISIS Y SI ES EL CASO APROBACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "JEAN PIAGET", (MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE), EN EL CUAL SOLICITA SE LE SIGA APOYANDO CON LA CANTIDAD DE \$4,400.00 MENSUALES, PARA EL PAGO DE CUATRO PERSONAS INCAPACITADAS, CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$ 1,100.00. A SU VEZ SOLICITA EL APOYO DE UN VALE DE GASOLINA DE 25 VEINTICINCO LITROS SEMANALES.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE EDUCACION LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LA DRA. LAURA



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS; PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN DENTRO DEL TÉRMINO DE 40 DÍAS A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "JEAN PIAGET", (MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE), POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 MENSUALES.



SE APRUEBA OTORGAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "JEAN PIAGET", EL APOYO DE UN VALE DE GASOLINA DE 25 VEINTICINCO LITROS SEMANALES, POR EL RESTO DEL PRESENTE AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 15:33 QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, POR ACUERDO UNÁNIME DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO EL ALCALDE MUNICIPAL SE AUTORIZA UN RECESO POR 25 VEINTICINCO MINUTOS.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 15:58 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SE REINCORPORAN A LA SALA DE SESIONES LOS 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES QUE SE HICIERON PRESENTES, SALVO LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. MARTHA RAMÍREZ PADILLA, QUIEN SIGUE AUSENTE SIN APARECER EN LA SALA DE SESIONES, POR LO TANTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IX.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 373/11-C/18, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION DEL ACTA DE INTEGRACION DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 1 UNA ABSTENSION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORÍA CALIFICADA **SE APRUEBA Y RATIFICA** EL ACTA DE INTEGRACION DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

--- O ---

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, CONCEDIDO QUE LE FUE REALIZA LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN:

QUE EL PROPONÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO A PERSONAS CASADAS Y MADRES SOLTERAS, Y LAS QUE DESCRIBEN EN EL ACTA DE SU INTEGRACIÓN QUE NO REUNEN DICHOS PERFILES.

POR CUANTO A LA QUE SE DESIGNO COMO DIRECTORA LA C. ELIA DEL CARMEN MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, DADO QUE TIENE PARENTESCO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DADO QUE SON CUÑADOS, ESTAN INFRINGIENDO EL ARTÍCULO 61, FRACCION XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASI COMO EL ARTÍCULO 146, FRACCION XII, DEL CÓDIGO PENAL DE JALISCO, RELATIVO AL PARENTESCO.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- LA LIC. ALMA ROSA SANCHEZ DELGADO, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA DESIGNAR AL ENLACE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA PROSPERA DE INCLUSION SOCIAL, PROPONIENDO A LA LIC. SONIA GARCIA ALDANA, TRABAJADORA DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL.



ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. SONIA GARCIA ALDANA COMO ENLACE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA PROSPERA DE INCLUSION SOCIAL, ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES FEDERALES O ESTATALES. ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XI.- LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1/18, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION: DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION 2015-2018, A LA QUE ACTUALMENTE SE ENCABEZA, UNA DE LAS INFORMACIONES NECESARIA ES EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA A LA SINDICATURA SE HAGA SABER Y ENTREGA POR ESCRITO DEL ESTADO QUE GUARDAN DICHS BIENES INMUEBLES CONFORME A LA RELACION QUE SE DEBIO ANEXAR EN ENTREGA RECEPCION, EN EL ORDEN DE UBICACIÓN Y SUS ESPECIFICACIONES, EL FIN QUE SE LE ESTA DANDO O USO, SI EXISTE ALGUN TIPO DE CONTRATO, CONDICIONES EN CASO DE EXISTIR COMODATO O ARRENDAMIENTO Y EN SU CASO SI EXISTE PROYECTO PARA SU USO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS DE LA PETICIÓN** DE LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, Y SE REMITE LA MISMA A LA REGIDORA Y SINDICA MUNICIPAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS PARA SU RESPUESTA. ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XII.- LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 2/18, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION; COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE SESION ANTERIOR, SE LE ENCOMENDO LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA, SE INVITE A LA PERSONA NOMBRADA COMO DIRECTOR DE DICHA AREA Y SE LE DE UN ESPACIO DE EXPOSICIONES DEL ESTADO EN QUE RECIBE SU DEPENDENCIA, DE IGUAL MANERA SE LE SEA ENTREGADA LA RELACION DE LUMINARIAS EXISTENTES Y TIPO DE LUMINARIA, CENSO CORRESPONDIENTE A LA CFE MAS RECIENTE, ASI COMO LA RELACION DE ESTIMADOS DE CONSUMOS A LA FECHA, PRESUPUESTO ACTUAL A EJERCER, EQUIPO CON EL QUE SE CUENTA Y PERSONAL A SU CARGO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ORDENA INVITAR** AL SALON DE SESIONES DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO C. RENE VALDIVIA VÁZQUEZ, Y ESTE EXPONGA EL ESTADO EN QUE RECIBIO SU DEPENDENCIA, Y DEMÁS INFORMACION QUE TUVIERA CONOCIMIENTO Y ALCANCE. ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIII.- LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 3/18, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION; COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE SESION ANTERIOR, SE LE ENCOMENDANDO LA COMISION DE PANTEONES MUNICIPALES, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA, SE INVITE A LA PERSONA NOMBRADA COMO DIRECTOR DE AREA Y SE LE DE UN ESPACIO DE EXPOSICIONES DEL ESTADO EN QUE RECIBE SU DEPENDENCIA, DE IGUAL MANERA LE SEA ENTREGADA LA RELACION DE PROPIEDADES EXISTENTES, CAPACIDAD DE LOS PANTEONES EXISTENTES, ASI COMO CONDICIONES Y PARTICIPACION EN CADA UNO DE ELLOS, PRESUPUESTO ASIGNADO, EQUIPO CON EL QUE SE CUENTA Y PERSONAL A CARGO, MEDIDAS PREVISORAS Y PROYECTO PARA ESTE MES DE NOVIEMBRE.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE ORDENA INVITAR** AL SALON DE SESIONES DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO AL DIRECTOR DE CEMENTERIOS C. PROFESOR ANTONIO LÓPEZ ENCINO, Y ESTE EXPONGA EL ESTADO EN QUE RECIBIO SU DEPENDENCIA, Y DEMÁS INFORMACION QUE TUVIERA CONOCIMIENTO Y ALCANCE. ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV.- LA MGR. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2018, EN SU CARACTER DE CIUDADANA, PROTECTORA ANIMAL Y REGIDORA SOLICITA SE APERTURE Y ASIGNEN COMISIONES PARA:

- 1) CREACION Y EJECUCION DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL CONTRA EL MALTRATO DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION A LOS MISMOS, QUEDANDO PERMANENTE Y FUNCIONAL PARA ESTA Y POSTERIORES ADMINISTRACIONES.
- 2) CREACION DE UN CENTRO DE ADOPCION, CONTROL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMESTICOS, SIENDO DESCENTRALIZADO Y QUEDANDO FUNCIONAL PARA ESTA Y PARA POSTERIORES ADMINISTRACIONES.
- 3) SOLICITUD DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION, PERMANENTES O TEMPORALES CON VISITAS MINIMO 4 VECES AL AÑO Y CON DURACION DE 6 A 7 SEMANAS, BUSCANDO SEAN GRATUITAS Y ABIERTAS PARA CIUDADANOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEZQUITIC Y VISITANTES, PRIORIZANDO CIUDADANOS LOCALES.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MGR. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA Y LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE "REGLAMENTO MUNICIPAL CONTRA EL MALTRATO DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO". VER EL LUGAR PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ADOPCION, CONTROL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMESTICOS, DE FORMA DESCENTRALIZADA, Y LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV, VI, XI Y XIII; 40 FRACCION II, 41, 42; 47 FRACCION I, II, IV, V, VII Y XIII; 49 FRACCION III, V, Y XI; 50 FRACCION I Y II; 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 16:48 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, POR ACUERDO UNÁNIME DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES INCLUYENDO EL ALCALDE MUNICIPAL SE AUTORIZA UN RECESO POR 30 TREINTA MINUTOS.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



CONSTANCIA.- SIENDO LAS 17:28 DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SE REINCORPORAN A LA SALA DE SESIONES LOS 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES QUE SE HICIERON PRESENTES, SALVO LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. MARTHA RAMÍREZ PADILLA, QUIEN SIGUE AUSENTE SIN APARECER EN LA SALA DE SESIONES, POR LO TANTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XV.- LA LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE INTENDENCIA A LAS SIGUIENTES ESCUELAS DE EDUCACION PREESCOLAR;

ESCUELA	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO
• AGUSTIN DE LA ROSA	14DJN0759B T/M
• LEONA VICARIO	14DJN2204R T/V
• JEAN PIAGET	14DJN17831 T/M
• JOSE LOPEZ PORTILLO	14DJN0646Z T/M
• FRIDA KAHLO	14DJN19270T/V
• SECUNDARIA FEDERAL FRANCISCO MONTES DE OCA	

SOLICITA TAMBIEN UNA MAESTRA DE APOYO PARA EL JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 14DJN0749V T/M.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS; PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD.

SE APRUEBA OTORGAR A LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS MANUEL LÓPEZ COTILLA CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO 14DJN0749V TURNO MATUTINO, EL APOYO DE LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), DE MANERA MENSUAL HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

XVI.- LA MTRA. MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/DC/2018, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SE LE DE MANTENIMIENTO A LA CASA DE LA CULTURA, QUE ESTA UBICADA EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA YA QUE SE ENCUENTRA INHABILITADA, DEBIDO A QUE NO ESTA EN CONDICIONES FAVORABLES. MISMO ESPACIO QUE SE PUEDE APROVECHAR PARA PROMOVER LA CULTURA IMPARTIENDO DIFERENTES TALLERES Y EVENTOS CULTURALES EN DICHA DELEGACION.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION DE LA PROPIA DIRECTORA DE CULTURA MTRA. MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVAREZ, PARA QUE ESTA HAGA UN PROYECTO INTEGRAL.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- 0 ---

CONSTANCIA.- EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 50 FRACCION VI. - DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ Y LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SOLICITA EL USO DE LA VOZ, CONCEDIDO:



EL REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, MANIFIESTA:

EL CONSIDERA QUE LA CASA DE LA CULTURA CUENTE CON UN DIRECTOR O SUBDIRECTOR PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL INMUEBLE.

QUE UN GRUPO DE JOVENCITAS LE HICIERON VER SU INQUIETUD DE CONTAR CON UNA CLASE DE COMPUTACIÓN.

- **LA REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE** EXPLICA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE LA DELEGACIÓN DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DADA LA JUVENTUD REBELDE, QUE BIEN LO QUE SE LEVANTE O SE EQUIPE PUEDE SER OBJETO DE DESTRUCCIÓN Y DAÑOS AL INMUEBLE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XVII.- LA DRA. ACELA MARGARITA VELASCO COVARRUBIAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA TENGAN A BIEN APOYAR EN LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL "FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS 2018", POR ELLO SOLICITA TENGAN A BIEN CONCEDER LOS PREMIOS PARA CONTINUAR CON ESTE BONITO EVENTO, DEL QUE TODA LA COMUNIDAD FORMA YA PARTE. DICHS PREMIOS CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

- **MOJIGANGA:**
 - 1ER LUGAR \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - 2DO LUGAR \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- **MASCARA:**
 - 1ER LUGAR \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- **CARRO ALEGORICO:**
 - 1ER LUGAR \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
 - 2DO LUGAR \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- **MOTO ALEGORICA:**
 - 1ER LUGAR \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- **BANDA MUSICAL PARA ACOMPAÑAMIENTO DEL EVENTO:**
 - COSTO POR HORA \$2,800.00, POR 4 HORAS \$11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS 00/100 M.N.).

DEL MISMO MODO SOLICITA SU AUTORIZACION, A EFECTO DE QUE EL PROFESOR ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO PUEDA INGRESAR A LA SESION DE



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CABILDO, CON LA INTENCION DE PODER DAR A CONOCER LOS PORMENORES DEL FESTIVAL Y LA RAZON DE LA PRESENTE PETICION.



ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, PARA QUE EXPONGA LOS PORMENORES DEL FESTIVAL Y LA RAZON DE LA PETICIÓN DE APOYO, UNA VEZ ESTANDO PRESENTE EL PROFESOR AARON ANTONIO CONTRERAS GALLARDO, UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, ASI COMO ATENDIDOS ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO. A LO CUAL EL C. ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESÚS UBALDO MEDINA BRISEÑO PROPONE OTORGAR COMO APOYO A DICHA PETICIÓN LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N), Y LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE PROPONE COMO APOYO EL 100% CIEN POR CIENTO DE LO PETICIONADO, SOMETIDO QUE FUE A VOTACIÓN, **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LOS REGIDORES PRESENTES ESTAN POR LA INICIATIVA DE BRINDAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), **Y 2 DOS VOTOS** DE LOS REGIDORES PRESENTES ESTAN POR LA INICIATIVA DE APOYO AL 100% CIEN POR CIENTO, POR LO CUAL **SE APRUEBA** BRINDAR COMO APOYO LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL "FESTIVAL DE DIA DE MUERTOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS 2018". ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVIII.- EL C. JOSE ALVARADO MONTES Y EL C. ADRIAN MARTIN PADILLA, COORDINADOR DEL COLEGIO DE CRONISTAS E HISTORIADORES Y COORDINADOR DEL CIRCULO HISTORICO CULTURAL ENTRE AMIGOS RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITAN TENGAN A BIEN APROBAR QUE SE PRORROGUE EL PRESTAMO DE LOS DOS SALONES DEL REFERIDO INMUEBLE; PARA SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y DEL GOBIERNO QUE REPRESENTAN.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** DAR EN COMODATO AL COLEGIO DE CRONISTAS E HISTORIADORES, Y DEL CIRCULO HISTÓRICO CULTURAL ENTRE AMIGOS, HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL ESPACIO FISICO DE DOS SALONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIMAVERA NÚMERO 33 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE ESTOS SIGAN TRABAJANDO EN BENEFICIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, Y DEL MUNICIPIO, DEBIENDO PARA ELLO PRESENTARSE PARA LA REALIZACION Y FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO.

XIX.- EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CIVIL PBRO. JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITA SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, Y COMO VOCALES LOS REGIDORES



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPALES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS; PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



XX.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 5 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, SOMETE PARA SU APROBACIÓN DEL CAMBIO DE INTEGRANTES DEL ORGANO COLEGIADO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE HONOR Y JUSTICIA, POR EL INICIO DE ADMINSITRACIÓN 2018-2021, SIENDO LA LISTA DE INTEGRANTES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EL LIC. **HUGO ARMANDO MARTÍNEZ ZACARIAS.**

SECRETARIO TECNICO: COORDINADOR JURIDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA LA LIC. **HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO;**

PRIMER VOCAL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO C. LUIS **HUMBERTO CRUZ GARCÍA;**

SEGUNDO VOCAL EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LIC. **ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCÍA;**

UN VOCAL POLICIA PRIMERO: **JUAN GIOVANNI MONTALVO MACIAS;**

UN VOCAL DE POLICIA: **FRANCISCO JAVIER ORTEGA LUNA;**

UN VOCAL DE POLICIA SEGUNDO TURISTICO: **JESÚS RICARDO MATA HURTADO;**

UN VOCAL CIUDADANO: **NEREIDA MENDEZ MEDINA.**

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORÍA CALIFICADA **SE APRUEBA Y RATIFICA** EL CAMBIO DE INTEGRANTES DEL ORGANO COLEGIADO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE HONOR Y JUSTICIA, POR INICIO DE LA ADMINSITRACIÓN 2018-2021, CON LA ÚNICA ACLARACIÓN DE QUE LA VOCAL CIUDADANA NO SEA SERVIDORA PÚBLICA, POR LO TANTO SUS INTEGRANTES DEL ORGANO EN MENCIÓN SON LOS LISTADOS EN EL PRESENTE PUNTO, CUYOS NOMBRES Y CARGOS SE DAN POR REPRODUCIDOS EN ÓBVIO DE REPETICIONES. ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 2.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPAL SOMETE PARA QUE SEA TURNADA LA PETICIÓN QUE EXHIBE EN COPIA SIMPLE PETICIÓN DE CIUDADANOS PARA QUE SEA ADMINISTRADA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y NO SEAN CONCESIONADAS A PARTICULARES, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CIUDADANO DEL DEPORTE.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, Y EL C. EDUARDO SAÚL GARCÍA PADILLA, PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPAL, ANEXA COPIA SIMPLE DONDE OBRA ACUSE DE RECIBIDO POR ESTA SECRETARIA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DONDE LA C. MTRA. MARIA DEL REFUGIO GUTIÉRREZ MACIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS NO. 52 "CRISTY MARTINEZ DE COSIO, DONDE SOLICITA APOYO PARA EL PAGO DE UNA SECRETARIA Y DE UN VELADOR.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE EDUCACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCÍA, LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE Y LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS; PARA QUE EMITAN SU DICTAMEN A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

ASUNTO GENERAL 4.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPAL, ANEXA OCURSO DONDE SOLICITA SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL LUGAR DONDE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** DEJANDO LA TAREA DE VER LUGARES DISPONIBLES PARA OFICINAS DE LOS REGIDORES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

ASUNTO GENERAL 5.- LA DRA. LAURA ANGELICA CHÁVEZ CONTRERAS REGIDORA MUNICIPAL, DA LECTURA UNA PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA CULTURA MAESTRA MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVARES, DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), PARA LA SEMANA CULTURAL PARA EL SONIDO QUE SERÁ DEL 22 AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** DEJANDO AL ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO TOMA LA MEJOR



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


ALTERNATIVA, Y SE APRUEBA EL GASTO QUE SE GENERE ES APROBADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.


XXI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 20:17 VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, EL DIA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2018, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA
TOSTADO
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO
DE LA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO


C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA
CAMPOS
SINDICA MUNICIPAL


C. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA
SANTOS
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRISELDA SANCHEZ DELGADO
REGIDORA MUNICIPAL


C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA
GUILLEN
REGIDORA MUNICIPAL


C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL




02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



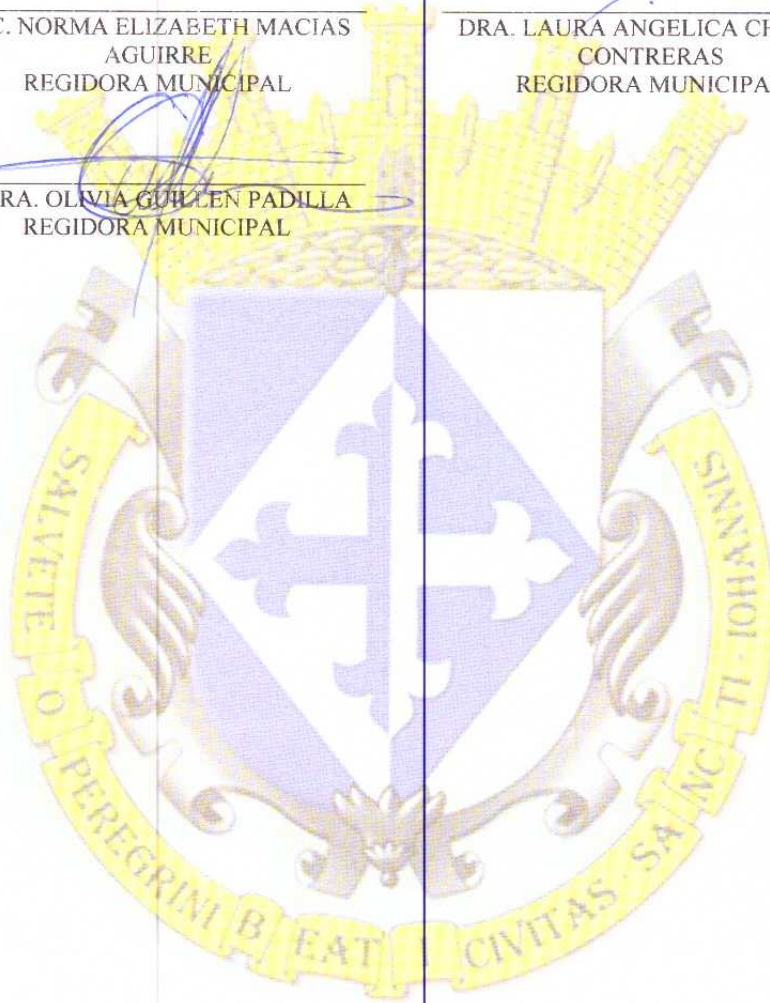
LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ
MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS
AGUIRRE
REGIDORA MUNICIPAL


DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ
CONTRERAS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL



San Juan de los Lagos, Jal. A 13 de octubre de 2018

H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan de los Lagos, Jal. 2018-2021

Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado
Secretario General.

En referencia al punto II, respecto a la lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria número 01 de fecha 01 de octubre de 2018, por lo que respecta a la firma de la misma, es preciso informar a los integrantes de éste H. Ayuntamiento, que los que suscribimos la presente, hemos solicitado de manera personal al Secretario de éste Honorable Ayuntamiento, sean transcritas las intervenciones completas en dicha sesión, consideramos, es fundamental y de suma importancia quede plasmado en el acta de cada sesión de manera íntegra los argumentos presentados en cada punto por los miembros de éste H. Ayuntamiento, no solo es importante conocer el sentido de la votación en un punto, si no las razones y argumentos que llevaron a cada uno de los integrantes del mismo a votar en determinado sentido, además resultará también relevante conocer en cada acta los puntos que aquí se expongan por quienes en su momento se autorice la intervención, por lo que; a nombre de los sanjuanenses, que merecen respeto y transparencia, le solicitamos nuevamente Sr. Secretario de este H. Ayuntamiento, cumpla con las obligaciones que la ley le marca, de certeza y confianza a los sanjuanenses, actúe con transparencia y legalidad, plasmando de manera íntegra las sesiones de este H. Ayuntamiento en el acta correspondiente a cada una, iniciando con el acta de la sesión ordinaria número 01, para de esta manera plasmar la firma, nos negamos a firmar un documento mutilado, que no expresa a cabalidad lo sucedido en la sesión de ayuntamiento mencionada; por lo tanto, le pedimos señor Secretario no limitar la libertad de expresión de los ciudadanos que representamos los que estamos ocupando cada uno de los lugares de éste cuerpo colegiado, no hablamos a nombre propio, hablamos en representación de muchas voces que desde hace años esperan que las cosas se hagan distintas, Sr. Secretario, si queremos resultados distintos, tenemos que hacer cosas distintas, si queremos tener confianza y credibilidad de la ciudadanía, vamos siendo transparentes.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos, se posponga la firma del acta para la próxima sesión ordinaria, hasta en tanto sea completada y sean insertadas las partes faltantes ya comentadas


Norma Elizabeth Macías Aguirre

ATENTAMENTE


Lic. Iván Joaquín de Jesús Veloz Muñoz

San Juan de los Lagos, Jal. A 13 de octubre de 2018


H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan de los Lagos, Jal. 2018-2021

Lic. Jesús Ubaldo Medina Briseño
Presidente Municipal.

En referencia al punto IV, V y VI, en el que se nos informa que se le remite documentación a la Síndica Municipal del Lic. Francisco Javier de Rueda Tostado, del L.C.P.F. José Rougon de Alba y del C.P. Pablo Márquez González, se hacen las siguientes puntualizaciones:

La documentación que fue remitida a la Síndico Municipal, en efecto es la que se debió presentar previamente en la sesión ordinaria de ayuntamiento pasada, acompañando a la propuesta de cada persona a ocupar los cargos de Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Contralor Interno, sin embargo, ninguno de estos documentos fue presentado y pese a ello, 10 integrantes de este H. Ayuntamiento levantaron la mano para aprobar tres nombramientos de suma importancia para el municipio sin cumplir los requisitos que marcan la Ley del Gobierno y administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, no dudo de que las personas propuestas cumplan dichos requisitos, sin embargo compañeros regidores, aquí no venimos a suponer, estamos llamados a cumplir, es evidente, con esta primera votación que este H. Ayuntamiento 2018-2021 inició con el pie izquierdo, es evidente presidente que faltó humildad para reconocer que no se había preparado para esta primera sesión y posponerla un día más para dar cumplimiento a lo requerido, así como certeza, legalidad y legitimidad a los nombramientos, es evidente que llegó a esta primera sesión como llegaba a los debates; sin propuesta, sin argumento, sin documentarse; solo que ahora con un aire de soberbia por el cargo que ocupa, no presidente, no compañeros, si en la campaña se arriesgó y jugo a ser el candidato y le resultó, en la administración pública no podemos permitir los ciudadanos que juegue a ser el presidente, no podemos jugar a ser los regidores y a ver cómo sale, Sr. Presidente no podemos permitir que limite y cuarte el derecho de expresión de cada uno de los miembros de este H. ayuntamiento, para muchos ciudadanos fue evidente como en varias ocasiones impidió se continuara con la discusión de diversos puntos alzando la voz y apresurando la votación, ya lo dice la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de este Ayuntamiento, ningún munícipe, puede ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, "Es Inviolable el derecho de los munícipes a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones";

también resultó evidente el tono y la ironía con a que en repetidas ocasiones se dirigió a miembros de este H. ayuntamiento, actitud reprobada por quienes nos pagan y son nuestros patrones "Los Ciudadanos", le solicitamos presidente, en lo subsecuente se conduzca con respeto y permita el debate en este recinto, sin limitar o coartar el derecho de cada regidor, le pedimos a nombre de los ciudadanos enmiende la dirección de esta administración que acaba de iniciar y cada una de las acciones emprendidas sean conforme a derecho y por el bienestar de los sanjuanenses, que no se vuelva a pasar la Ley por alto, compañeros, que no vuelvan a levantar la mano solo porque el presidente la levantó, son los ciudadanos los que nos pagan, son los ciudadanos quienes nos eligieron, es a ellos a quienes nos debemos, somos responsables por acción, por omisión, por callar o por solapar, los invitamos a que en lugar de preocuparse por quién protagoniza más, actúen como se comprometieron en campaña con los ciudadanos, actúen como les dicte su conciencia y entonces dentro de tres años podremos concluir el encargo satisfechos y con la frente en alto.



ATENTAMENTE

Norma Elizabeth Macías Aguirre